

BOLETÍN DE ENMIENDAS Nro. 1

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: EC-L1253-P00003

El presente boletín de enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante.*”; y, en cumplimiento a lo determinado en la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 9. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales:

“9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.

9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 8.1.

9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a la IAO 23.2.”

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:

ENMIENDA Nro. 1

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 193

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

MIGRACIÓN

Donde dice:

- Se requiere el acompañamiento del fabricante durante la migración y deberá contar con al menos dos hitos de validación por parte del fabricante:
 - Validación del fabricante del diseño previo a la migración.
 - Validación de la conformidad de migración, posterior a la instalación y configuración.
 - Apoyo en la migración con especialistas del fabricante si es necesario para garantizar los resultados de la implementación.

Dirá:

- Se requiere la validación del fabricante del diseño previo a la migración y su acompañamiento en sitio durante la o las ventanas de mantenimiento de la etapa de migración de la infraestructura de Datacenter

ENMIENDA Nro. 2

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) , **C. Preparación de las Ofertas , IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v)** página 52

Donde dice:

Ítem 9 Y 10. Equipos Multisite

Los equipos para la interconexión multisite se deberán entregar e instalar de acuerdo al detalle a continuación:

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación/Dirección
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos alterno en la ciudad de Guayaquil
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito
10	CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE E	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación/Dirección
----------	-------------	----------	--------	---------------------

9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos alterno en la ciudad de Guayaquil
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito
10	CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE E	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito

Dirá:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) , **C. Preparación de las Ofertas , IAO 15.8 (b) (i) y (c) (v)** página 52

Ítem 9 Y 10. Equipos Multisite

Los equipos para la interconexión multisite se deberán entregar e instalar de acuerdo al detalle a continuación:

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación/Dirección
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos alterno en la ciudad de Guayaquil
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito
10	CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE E	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito

ENMIENDA Nro. 3

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) , CGC 1.1 (o) página 231 y 232

Donde dice:

Ítem 9 Y 10. Equipos Multisite

Los equipos para la interconexión multisite se deberán entregar e instalar de acuerdo al detalle a continuación:

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación/Dirección
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos alternativo en la ciudad de Guayaquil
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito
10	CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE E	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación/Dirección
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos alternativo en la ciudad de Guayaquil
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito
10	CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE E	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito

Dirá:

Ítem 9 Y 10. Equipos Multisite

Los equipos para la interconexión multisite se deberán entregar e instalar de acuerdo al detalle a continuación:

No. Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Ubicación/Dirección
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos alterno en la ciudad de Guayaquil
9	EQUIPOS PARA INTERCONEXIÓN MULTISITE	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito
10	CONSOLA DE ORQUESTACIÓN DEL MULTISITE E	1	Unidad	Centro de procesamiento de datos principal en la ciudad de Quito

ENMIENDA Nro. 4

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, Personal Técnico Mínimo, página 198:

Donde dice:

El contratista deberá presentar la documentación del personal técnico dentro de la etapa de verificación correspondiente, según el siguiente detalle:

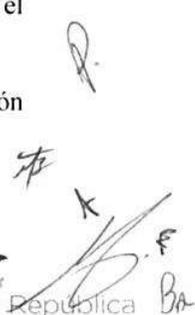
Dirá:

El contratista deberá presentar la documentación válida y que cumpla con el perfil del personal técnico al administrador del contrato hasta 8 días hábiles a partir del siguiente día de la notificación del administrador del contrato de la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista, según el siguiente detalle:

ENMIENDA Nro. 5

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), CGC 28.1, página 242, en el primer inciso relacionado a las causales de multas equivalentes al 1 por 1000, inclúyase el siguiente numeral:

h) Por cada día de retraso en el cumplimiento de la presentación de la documentación válida del personal técnico



ENMIENDA Nro. 6

Sección V. Formularios de la Oferta, Autorización del Fabricante , página 89 y 90

Donde dice:

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Dirá:

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la CGC 29 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

ENMIENDA Nro. 7

Sección V. Formularios de la Oferta, página 79

Donde dice:

ANEXO 1

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)		Fecha: _____			
Monedas de acuerdo con la IAO 16		SDO a.º: EC-L1253-P00003			
		Alternativa a.º: No aplica			
		Página n.º _____ de _____			
1	2	3	4	5	6
PRECIO DDP					
N.º de artículos	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según especificaciones de los bienes	Cantidad y unidad fiscal	Precio Unitario [Indique si incluye los derechos correspondientes] De acuerdo con la IAO 14 E (b) ii)	Precio total por artículo (Col. 4 x 5)
[Indique el número del artículo]	[Indique el nombre de los bienes]	[Indique la Fecha de Entrega (dormida)]	[Indique el número de unidades que se presenten y el nombre de la ciudad física de destino]	[Indique el precio DDP por unidad]	[Indique el precio total del artículo]
				Precio Total	

Nombre del Oferente: [Indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [Firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [Indique la fecha]

Dirá:

ANEXO I

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)					Fecha: _____				
Monedas de acuerdo con la IAO 16					SDO n.º: EC-L1253-P00003				
					Alternativa n.º: No aplica				
					Página n.º _____ de _____				
1	2	3	3	4	5	6	7	8	9
PRECIO DDP									
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario CIP <small>[Indique lugar de destino convenido] De acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)</small>	Precio CIP por artículo <small>(Col 4 * 5) De acuerdo con la IAO 15.8 (b) (i)</small>	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por artículo de acuerdo con la IAO 15.8	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 15.8	Precio total por artículo <small>(Col. 6 + 7 + 8)</small>
<small>[Indique el número del artículo].</small>	<small>[Indique el nombre de los bienes].</small>		<small>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</small>	<small>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</small>	<small>[Indique el precio CIP por unidad].</small>	<small>[Indique el precio CIP por artículo].</small>	<small>[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por artículo].</small>	<small>[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].</small>	<small>[Indique el precio total del artículo].</small>
					Precio Total				

Nombre del Oferente: [Indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [Indique la fecha]

ENMIENDA Nro. 8

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, página 189

Donde dice:

- El administrador del contrato durante la vigencia del contrato podrá solicitar bajo demanda cambios en la arquitectura implementada, diseño, funcionamiento y personalización de la infraestructura instalada; y de ser necesario la re-instalación y/o re-configuración de los equipos de agencia que son parte de esta contratación. El tiempo de atención de estos requerimientos será acordado a través del administrador del contrato.

Dirá

- El administrador del contrato durante la vigencia del contrato podrá solicitar bajo demanda consultas de la arquitectura implementada, diseño, funcionamiento y personalización de la infraestructura instalada. El tiempo de atención de estos requerimientos será acordado a través del administrador del contrato.
- El administrador de contrato durante la vigencia del contrato podrá solicitar la re-instalación y/o re-configuración de los equipos de agencia que son parte de esta contratación. El tiempo de atención de estos requerimientos será acordado a través del administrador del contrato.

ENMIENDA Nro. 9

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos página 183

ITEM 8: SWITCH SPINE DE 32 PUERTOS MÍNIMO A 40/100 Gbps

Donde dice:

Especificaciones generales mínimas

El switch propuesto debe contar con, al menos, los siguientes parámetros que se listan a continuación:

- 32 puertos 40/100Gbps QSFP28

Dirá:

ITEM 8: SWITCH SPINE DE 32 PUERTOS MÍNIMO A 40/100 Gbps

Especificaciones generales mínimas

El switch propuesto debe contar con, al menos, los siguientes parámetros que se listan a continuación:

- 32 puertos 40/100Gbps QSFP28 y/o QSFP-DD

ENMIENDA Nro. 10

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) página 45

Donde dice:

IAO 12.1 (j)

3	El fabricante de la infraestructura para la solución ofertada deberá estar calificado como líder en el último reporte Cuadrante Mágico	1	Documento emitido por Gartner o descargado de la página oficial de gartner
---	--	---	--

	de Gartner emitido para Data Center Networking		
--	--	--	--

Dirá:

IAO 12.1 (j)

3	El fabricante de la infraestructura para la solución ofertada deberá estar calificado como líder en el último reporte de las firmas de Gartner, Forrester o GIGAOM emitido para Data Center Networking o Programmable Switches For A Businesswide SDN	1	Documento emitido por la firma consultora Gartner, Forrester o GIGAOM o descargado de su página oficial
---	---	---	---

ENMINDA Nro. 11

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC) página 235

Donde dice

CGC 14.1

Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor:

3	El fabricante de la infraestructura para la solución ofertada deberá estar calificado como líder en el último reporte Cuadrante Mágico de Gartner emitido para Data Center Networking	1	Documento emitido por Gartner o descargado de la página oficial de gartner
---	---	---	--

Dirá:

CGC 14.1

Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor:

3	El fabricante de la infraestructura para la solución ofertada deberá estar calificado como líder en el último reporte de las firmas de Gartner, Forrester o GIGAOM emitido para Data Center Networking o Programmable Switches For A Businesswide SDN	1	Documento emitido por la firma consultora Gartner, Forrester o GIGAOM o descargado de su página oficial
---	---	---	---

ENMIENDA Nro. 12

Sección II. Datos de la Licitación (DDL), página 46

Donde dice:

IAO 15.7	La edición de Incoterms es 2020
----------	--

Dirá:

IAO 15.7	La edición de Incoterms es 2020 - DDP
----------	--

ENMIENDA Nro. 13

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), página 232

Donde dice:

CGC 5.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2020
-------------	---

Dirá:

CGC 5.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2020 - DDP
-------------	---

Handwritten signature and initials
PA

